



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2015

Al Señor Presidente del

Colegio Público de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Dr. Bienvenido RODRIGUEZ BASALO

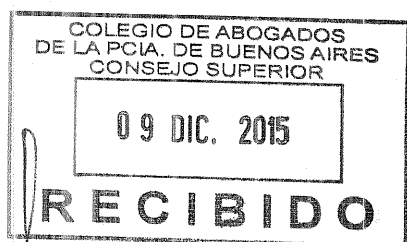
SU DESPACHO

USO OFICIAL

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, en mi calidad de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, en el marco de lo dispuesto por el punto III, inciso B, de la Resolución DGN Nro. 2051/15, con el objeto de solicitarle que, de ser posible, se efectúe la difusión y publicidad de las convocatorias a concursos para la selección de Magistrados de este Ministerio Público, incluso mediante correo electrónico, de la que en hoja adjunta se hace detalle, agregándose las indicaciones correspondientes a los requisitos y período de inscripción.

Para dejar debida constancia, se requiere tenga a bien contemplar la posibilidad de responder a la presente, indicando lo dispuesto en consecuencia, por igual medio a esta dependencia sita en Avda. Callao 289, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (T.E.: 4372-1309/1196/1643) o bien vía correo electrónico (concursos@mpd.gov.ar).

Con la consideración más distinguida, saludo al Señor Presidente muy atentamente.




ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION



LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONVOCA a concurso para cubrir el cargo de:

a) *Defensor Público Oficial ante la Cámara Federal de Casación Penal, Defensoría N° 1 (CONCURSO N° 103 M.P.D.),*

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN, el comprendido entre los días **9 al 22 de diciembre de 2015**, ambos inclusive.

Durante dicho período, se recibirán las inscripciones bajo la modalidad prevista en el Art. 18, Inc. a) del Reglamento de Concursos (remisión de un Formulario Uniforme de Inscripción -FUI- por correo electrónico a la casilla inscripcionaconcursos@mpd.gov.ar).

Vencido el período de inscripción, se iniciará un nuevo plazo de diez (10) días hábiles (Art. 18, Inc. b) del Reglamento) para presentar personalmente o por tercero autorizado -en la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación, sita en Av. Callao 289, piso 6º, Capital Federal, en días hábiles y en el horario de 8.00 a 15.30 horas- o remitir por vía postal a dicha Secretaría, la documentación a la que se refiere el Art. 19, Inc. c) del Reglamento, la que deberá efectuarse ineludiblemente en soporte papel, debidamente foliada y en carpeta o bibliorato. Esta documentación también podrá ser presentada o enviada durante el período de inscripción al que alude el Art. 18 Inc. a), siempre que con anterioridad ya se hubiese enviado por correo electrónico el Formulario Uniforme de Inscripción.

El plazo establecido en el **Art. 18, Inc. b)** del Reglamento, vencerá **el 4 de febrero de 2016**.

FORMA DE INSCRIPCION: Los aspirantes llevarán a cabo sus inscripciones en la forma prevista en el Capítulo IV de la Res. DGN N° 1146/15 y deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos del concurso, no pudiendo hacerlo en dependencias del Ministerio Público de la Defensa.

Asimismo, deberán denunciar una dirección de correo electrónico, resultando válidas todas las notificaciones que se practiquen en la misma, de conformidad con el Art. 4º del reglamento aplicable. Será obligación del/de la postulante verificar que las condiciones de seguridad de su casilla no impidan la recepción de los correos electrónicos institucionales.

En virtud de lo establecido en el Art. 20, inc. d) del Reglamento aplicable, **transcurridos los diez (10) días mencionados en el Inc. "b" del Art. 18, las inscripciones que no cuenten con los recaudos exigidos en los apartados 1, 2, 3 y 4 del Inc. "c" del Art. 19 se considerarán no realizadas.**

REQUISITOS PERSONALES: En todos los casos se requiere: ser ciudadano argentino, tener treinta (30) años de edad y contar con seis (6) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado en el ámbito público o privado, o de cumplimiento -por igual término- de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, con por lo menos seis (6) años de antigüedad en el título de abogado (Cf. Art. 31, 3º párr., Ley 27.149).

INTEGRACION DEL TRIBUNAL DE CONCURSO: El sorteo por el cual se desinsaculará el Jurado de Concurso que intervendrá se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2016 a las 13.00 hs., en la sede de la Secretaría de Concursos.

El sorteo será público y documentado en acta y contará con la intervención como Actuario/a de un funcionario/a de la Secretaría de Concursos con jerarquía no inferior a Secretario/a de Primera Instancia.

PUBLICACION DE LISTADOS: Las listas de inscriptos/as y excluidos/as, y de los miembros titulares y suplentes del Jurado de Concurso serán notificadas a los postulantes en la casilla de correo electrónico oportunamente denunciada, a los miembros del Jurado en la casilla de correo oficial y a los juristas por medio fehaciente (Art. 22 del Reglamento citado).

PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA RIGE EL REGLAMENTO DE CONCURSOS CONFORME RESOLUCIÓN DGN N° 1146/15 Y SU MODIFICATORIA -RES- DGN N° 1870/15-